



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

2 DE AGOSTO DE 2001

No. 93

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES U HOMÓLOGOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA FACULTAD QUE SE INDICA	2
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	3
SECCIÓN DE AVISOS	
RANDAL CORPORACION, S.A. DE C.V.	33
RANDAL ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	35
SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.	37
COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.	40
COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	43
SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.	45
CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47
THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.	49
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.	51
GRUPO DUCAL, S.A. DE C.V.	53
GRUPO SIDEK, S.A. DE C.V.	53
ANVEL, S.A.	54
EDICTOS	54

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES U HOMÓLOGOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA FACULTAD QUE SE INDICA.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º fracción II, 12 fracciones I, IV y VI, 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 7º, 11, 27 y 44 a 48 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 5º, 21, fracción VI, 27, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 2º, 5º, 7º, 12, 14, 15, fracción I, 16, fracción IV y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumentar acciones tendientes a simplificar los procedimientos administrativos que realizan las diferentes áreas de la Administración Pública Local, a fin de cumplir de manera ágil y oportuna las atribuciones y obligaciones que les corresponden.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento Interior corresponde a los titulares de las Secretarías la formalización de los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, inclusive los relativos a la obra pública, a las adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios.

Que con el objeto de que la Secretaría de Gobierno pueda cumplir oportunamente con sus funciones y a fin de que el ejercicio administrativo inherente a su materia se continúe realizando, es que se requiere delegar en otros servidores públicos la facultad de suscribir los contratos que se realicen conforme a la Ley de Obras del Distrito Federal y su Reglamento, así como los que se realicen conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sin que ello prive de una continua y permanente autorización y supervisión por parte del titular de la dependencia, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES U HOMÓLOGOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA FACULTAD QUE SE INDICA.

PRIMERO.- Se delega en los Directores Generales u homólogos de la Secretaría de Gobierno dentro del ámbito de su competencia, la facultad para revisar y suscribir todos aquellos contratos y demás instrumentos estrictamente relacionados con los mismos, que se asignen por el procedimiento de licitación pública de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, y para el caso de contratos derivados de procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, hasta por los montos de actuación fijados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

SEGUNDO.- Se delega en los Directores Generales u homólogos de la Secretaría de Gobierno, la facultad para revisar y suscribir todos aquellos contratos que se asignen por el procedimiento de licitación pública de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, y para el caso de contratos derivados de procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, hasta por los montos de actuación fijados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

TERCERO.- El Secretario de Gobierno, establecerá un mecanismo de autorización y supervisión, sobre los contratos que conforme a este Acuerdo se formalicen en el ámbito de su competencia, conservando en todo momento la facultad de suscribir los mismos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil uno.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN PINCHETTI.- FIRMA.**

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de conformidad con lo siguiente: Mantenimiento correctivo y preventivo a Subestaciones eléctricas y transformadores instalados en los Reclusorios Preventivo y Centros Penitenciarios, La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta, fue autorizado por el Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Gobierno, el día 18 de julio del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001004-006-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,150.00	06/08/2001	10/08/2001 11:00 horas	07/08/2001 09:00 horas	14/08/2001 11:00 horas	17/08/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C000000000	Mantenimiento Correctivo- Preventivo a Subestaciones Eléctricas			24	Servicios
2	C000000000	Mantenimiento Correctivo – Preventivo a Transformadores			31	Servicios

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-19-54-58, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptaran cheques del D.F. y/o área metropolitana). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, el pago deberá abonarse a la cuenta No. 9649285, de la sucursal No. 92, de Banca Serfín.

- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas, ubicada en San Antonio Abad Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 07 de agosto del 2001 a las 09:00 horas en: La Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación., sita en San Antonio Abad N° 32, 3er. Piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la Sala de Juntas, ubicada en San Antonio Abad, Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ?? Lugar de realización de los servicios: Reclusorios Preventivos y Centros Penitenciarios, dependientes de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- ?? Plazo de realización de los servicios: De acuerdo a bases
- ?? El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la realización del servicio y presentación de la factura debidamente requisitada.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DEL 2001.

(Firma)

LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	2LPN/DCOBR/SU/RF/100/2001 Trabajos de Limpieza Integral, para la Preservación del Medio Ambiente relativos a la Recolección de Basura en Tiraderos Clandestinos en la Vía Pública, Recolección de Basura por medio de contenedores de 6 a 7 m ³ de capacidad y el Barrido Manual en la Red Vial Primaria, calles Principales y calles Interiores de las Zonas Poniente, Oriente, Tepito y Cuauhtémoc Zona III, del Centro Histórico de la Ciudad de México.			22/08/2001	31/12/2001	\$2'100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-33-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	02/08/2001	03/08/2001 22:00 Hrs.	06/08/2001 10:30 Hrs.	13/08/2001 10:30 Hrs.	16/08/2001 10:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número **SF/078/01** de fecha 26 de enero del 2001. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para su cotejo:

- 1.-Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 1.1.-Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
 - 1.2.- Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
 - 1.3.- En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.

1.4.- En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.

1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2000 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).

1.6.- Estados de Posición Financiera el último del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar).

1.7.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).

1.8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.9.- Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

2.-En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

a.-Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. y 1.3. o 1.1. y 1.4. según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1.- Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

b.-Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc.

3.-La forma de pago de las bases se hará:

a.-En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

b.-En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de **Banca Serfin Sucursal 92, con Número de Cuenta 9649285**, mediante los recibos que genera el sistema.

4.-El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7.,1.8., y 1.9.. según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

5.-Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

6.-El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Operación de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en la Planta Baja del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

7.-El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

8.-Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar).

9.-Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.

10.-Se hace del conocimiento que, de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un **mínimo de tres** propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará **desierto** el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

11.-**Anticipos:**

A.- Para la Licitación No. 30001071-33-01, 2LPN/DCOBR/SU/RF/100/2001, Trabajos de Limpieza Integral; **NO** se otorgará ningún tipo de anticipo para el inicio de los trabajos.

12.-Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.

13.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.

14.-Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

15.-Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

16.-La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en el Artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, en el caso de obra; por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

17.-Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido.

18.-Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

México, Distrito Federal a 31 de Julio de 2001

(Firma)

ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Cómputo, Adquisición de Mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones Públicas Nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-026-01 30001024-022-01 (Segunda Convocatoria)	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	06/08/2001	7/08/2001 18:00 horas	14/08/2001 10:00 horas	17/08/2001 10:00 horas	17/08/2001 18:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Cómputo				1	Contrato
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-027-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	06/08/2001	8/08/2001 18:00 horas	15/08/2001 10:00 horas	17/08/2001 13:00 horas	17/08/2001 20:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Silla acojinada de vinil tubular cromado				100	Piezas
2	Silla plástica plegable con tubo negro, asiento y respaldo de plástico				4,050	Piezas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 5445-1097, los días 31 de julio, 1, 2, 3 y 6 de agosto de 2001 de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el Auditorio Cuicahuac, Aldama, Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar y horario de entrega: Según bases. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DEL 2001.

(Firma)

C. CESAR CORDERO MADRIGAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DELEGACIONAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010-01**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 apartado "A", 23 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras descritas, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización No. SF/082/2001 de fecha 26 de enero del 2001.

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha limite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación de propuesta completa y apertura de propuesta técnica y económica		Capital contable mínimo requerido
					Técnica	Económica	
30001025-020-01	CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACION	07/08/01	08/08/01 10:00 hrs	08/08/01 18:30 hrs	13/08/01 10:00 hrs	15/08/01 10:00 hrs	\$1'000,000.00
30001025-021-01	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA PROTECCIÓN CIVIL	07/08/01	08/08/01 10:00 hrs	08/08/01 19:30 hrs	13/08/01 10:00 hrs	15/08/01 10:00 hrs	\$1'000,000.00
30001025-022-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PUBLICOS ADECUACION DEL EDIFICIO DELEGACIONAL	07/08/01	08/08/01 10:00 hrs	08/08/01 13:00 hrs	13/08/01 13:00 hrs	15/08/01 13:00 hrs	\$1'000,000.00
30001025-023-01	AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN PLAN PARCIAL HUAYATLA (PREDIO MEYAC)	07/08/01	08/08/01 10:00 hrs	08/08/01 12:00 hrs	13/08/01 13:00 hrs	15/08/01 13:00 hrs	\$1'500,000.00

GENERALIDADES

1. El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
2. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago, el cual será requisito para adquirir las bases y participar en la licitación.
3. Fecha de inicio probable de todas las obras el 27/08/01
4. Fecha de término probable de todas las obras el 20/11/01
5. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)

Las bases tienen un costo de \$1,000.00 si se adquieren directamente con la convocante en la Subdirección Técnica perteneciente a la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras ubicada en Av. José Moreno Salido s/n, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras y estarán disponibles para su adquisición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Si la compra se realiza mediante el sistema compraNET <http://www.compranet.gob.mx/>, el costo de las bases es de \$900.00.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema, en este caso, los planos y los croquis de localización los proporcionará directamente la convocante.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a. Solicitud por escrito de los trabajos que pretendan concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la persona física o moral.
- b. Registro de contratista (expedido por la Secretaría de obras), en caso de no contar con este registro, deberá presentar en base al artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas del D.F., la siguiente documentación:
 - I. Constancia de que el registro de contratistas se encuentra en trámite (expedido por la Secretaría de Obras).
 - II. Original y copia legible de los estados financieros del 2001, auditado por contador público externo, autorizado por la S.H.C.P. (anexar copia del registro del contador público) y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo ejercicio del año inmediato anterior.
 - III. Original o copia certificada y copia fotostática legible del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, original o copia certificada y copia fotostática legible del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - V. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa y del responsable técnico)

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases, si ésta se hace directamente con la convocante, si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante, según se indica en las mismas bases.

Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

No se subcontratará ninguna parte o partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La Delegación La Magdalena Contreras, con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además presente el precio más bajo.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica ; en caso de no contar con éstas, se declara desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones autorizada por el subcomité de obras de la Delegación La Magdalena Contreras en las sesiones No. 6/ord; 2/ext.; 5/ord; 7/ord. del 2001.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
MEXICO, D.F. A 02 DE AGOSTO DEL 2001
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ
RUBRICA

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DELEGACION TLAHUAC

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratos de Obra Publica aprecios unitarios y tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal según oficio SF/085/01, de fecha 26 de enero de 2001 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-055-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2 500.00	02/08/2001	06/08/2001 13:30 horas	04/08/2001 08:00 horas	09/08/2001 13:30 horas	13/08/2001 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE PENETRACION	27/08/2001	60	\$ 620,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-056-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2 500.00	02/08/2001	06/08/2001 16:00horas	04/08/2001 09:00 horas	09/08/2001 16:00 horas	13/08/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	TRABAJO DE INSTALACION DE MALLA CICLONICA	27/08/2001	45	\$ 300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-057-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2 500.00	02/08/2001	06/08/2001 18:00horas	04/08/2001 10:00 horas	09/08/2001 18:00 horas	13/08/2001 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	DESAZOLVAR CANALES	27/08/2001	60	\$ 700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-058-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet:	02/08/2001	06/08/2001 20:00horas	04/08/2001 10:00 horas	09/08/2001 20:00 horas	13/08/2001 20:00 horas

	\$ 2,500.00				
--	-------------	--	--	--	--

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DEL PARQUE LOS OLIVOS 1a ETAPA	27/08/2001	90	\$ 1,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-059-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,500.00	02/08/2001	07/08/2001 11:30horas	04/08/2001 09:00 horas	10/08/2001 11:30 horas	14/08/2001 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR	25/08/2001	62	\$ 600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-060-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,500.00	02/08/2001	07/08/2001 13:30horas	04/08/2001 08:00 horas	10/08/2001 13:30 horas	14/08/2001 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020503	Ampliación de obra de pavimentación	30/08/2001	100	\$ 2,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-061-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,500.00	02/08/2001	07/08/2001 16:00horas	04/08/2001 08:00 horas	10/08/2001 16:00 horas	14/08/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	INSTALACION DE LUMINARIAS	30/08/2001	85	\$ 320,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones:	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-062-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,500.00	02/08/2001	07/08/2001 18:00horas	04/08/2001 07:00 horas	10/08/2001 18:00 horas	14/08/2001 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A GUARDERIAS (CENDIS)	30/08/2001	85	\$ 1,100,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por SUBCOMITE DE OBRAS, con cargo de SUBCOMITE DE OBRAS el día 10 de Julio del 2001.

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono: 58-41-01-99, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09:00 A 14:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito expedido a favor de la Secretaria de Finanzas / Tesorería del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios indicados: En la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., ubicado en: AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los horarios indicados, En la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará en los horarios indicados, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los horarios indicados en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ?? Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20% y por inicio de trabajos el: 10%.
- ?? La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: El licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia en obras similares a los que son motivos de la presente licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos, en particular en Ejecución de obras similares presentando Actas de Entrega-Recepción y carátulas de contratos similares que haya celebrado. El licitante deberá demostrar que cuenta con un capital contable mediante ultima declaración anual y trimestral del impuesto sobre la renta de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la ley de obras publicas del D.F. y Estado Financiero con una antigüedad no mayor de seis meses firmado por contador público , en caso de capital contable superior a un millón de pesos, dicho estado deberá estar auditado por contador publico externo anexando copia de cedula profesional del mismo.
- ?? Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 37 de la ley de obras públicas del Distrito Federal. Si se trata de persona moral, acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a está y en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y poder notarial que lo acredite, si se trata de persona física, su acta de nacimiento.Registro ante la Secretaria de obras y Servicios, en caso que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la constancia del registro en tramite, además de indicar en hoja membretada el numero de folio asignado por la Secretaria de Obras y Servicios. Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse..
- ?? Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Delegación en base en el articulo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuara los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulara los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicaran los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente mas baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos..
- ?? Las condiciones de pago son: El pago de los trabajos se hará mediante estimaciones quincenales, las que serán presentadas por "El contratista" a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, que será los días 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con los artículos 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas..
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DEL 2001.

(firma)

ING. ALEJANDRO BALDERAS MENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, en la modalidad de obra pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA LA EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO.					23/08/2001	21/10/2001	\$ 339,130.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-139-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/08/2001	09/08/2001 16:00 HRS.	09/08/2001 11:00 HRS.	14/08/2001 10:00 HRS.	17/08/2001 10:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BIOGÁS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL SANTA CATARINA, UBICADO EN EL KILOMETRO 22.5 DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA.					23/08/2001	30/11/2001	\$3'666,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-140-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/08/2001	09/08/2001 18:00 HRS.	09/08/2001 11:00 HRS.	14/08/2001 12:00 HRS.	17/08/2001 14:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante de autorización por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, según oficio número SF/093/01 de fecha 26 de Enero del 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos serán entre el último día de venta de bases y la junta de aclaraciones y entre ésta y el fallo, fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, en su segunda sesión extraordinaria de 13 de Julio del 2001.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:-

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
- 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

- 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberá presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra, para la licitación 30001046-139-2001 será en OFICINAS QUE OCUPAN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, BORDO PONIENTE, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA AUTOPISTA MÉXICO - TEXCOCO., Para la licitación 30001046-140-2001, será en SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL SANTA CATARINA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 22.5 D ELA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. Para la totalidad de las licitaciones de esta convocatoria la junta de aclaraciones se llevará a cabo en DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO No. 423. Colonia Mixcoac, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01180, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento, que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación técnica y económica.
7. No se otorgará anticipo.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Sí podrá subcontrarse parte(s) de la obra.
11. Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en PERFORACIÓN DE POZOS EN RELLENOS SANITARIOS, MECANICOS DE SUELOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS. y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obra Pública del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 02 de Agosto del 2001
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria:026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE DEL DOCUMENTO DENOMINADO “ESPECIFICACIONES PARA EL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-026-2001	\$ 3,025.00 Costo en compraNET: \$ 2, 975.00	09/08/2001	14/08/2001 10:00 horas	17/08/2001 11:00 horas	27/08/2001 13:30 horas	03/09/2001 19:00 horas	10/09/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	ACTUALIZACIÓN ESPECIFICACIONES DEL “METRO”			08/10/2001	08/06/2002	\$410,000.00	

- * Ubicación de la obra: oficinas de la D.G.C.O.S.T.C.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. se podrá subcontratar la participación de las especialidades que la empresa no tenga para cubrir las necesidades, siempre y cuando el currículum de la empresa y/o las currículas del personal, demuestren fehacientemente la especialidad en los trabajos que se les asignen.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes: 1.- Haber tenido a su cargo la ejecución de proyectos relacionados con el Sistema de Transporte Colectivo Metro en todas las disciplinas, y en cualquier tipo de solución (excepto lo relativo a suministros y adquisiciones internacionales), o esté en posibilidad de asociarse con empresas especialistas hasta cubrir todas las especialidades requeridas para la ejecución de los trabajos (que cubran la experiencia relativa al proyecto de Metro). 2.- Haber tenido trabajos similares en otras

dependencias cuyas atribuciones estén relacionadas con aspectos técnicos y/o técnicos-normativos. 3.- Tengan dentro de sus trabajos realizados estudios y proyectos en los que se haya implantado tecnología de punta en las áreas civiles y electromecánicas, con posibilidades de aplicación en el proyecto y construcción del Metro en cualesquiera de sus modalidades de solución (subterránea, elevada, superficial y túnel), en los últimos dos años.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

* En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.

* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.

* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 02 de agosto del 2001.

(Firma)

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la Adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio" de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-009-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	08/08/01	09/08/01 10:00 Hrs.	16/08/01 10:00 Hrs.	23/08/01 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	AGUJA ESTERIL PARA TOMA MULTIPLE DE MUESTRAS SANGUINEAS	1,800	CAJA/100 PZAS.
2	0000000000	TUBO AL VACIO PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA, DE VIDRIO, DESECHABLE	1,760	CAJA /100
3	0000000000	TUBO AL VACIO PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA, DE VIDRIO, DESECHABLE	1,415	CAJA/100
4	0000000000	LAMINILLA PORTAOBJETOS DE 25x75 mm.	4,162	CAJA/50 PZAS
5	0000000000	ESPATULA TIPO AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE	488	BOLSA/500 PZAS.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Subdirección de Adquisiciones, ubicada en: José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

* La forma de pago es: En convocante: Cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto del 2001 a las 10:00 horas en: El Auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en: El primer piso del Edificio ubicado en la Calle José Antonio Torres Número 661, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal; el Acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día: 16 de agosto del 2001 de 9:00 a 9:50 horas.

* El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 16 de agosto del 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de agosto del 2001 a las 10:00 horas. Fecha de fallo: 30 de agosto del 2001 a las 10:00 horas en José Antonio Torres No. 661, primer piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* Lugar de entrega de los bienes: En el Almacén central de Fresno 2, ubicado en Calle Fresno No. 408, Col. Atlapampa, C.P. 06400, Deleg. Cuauhtemec, en el horario de 9:00 a 13:30 hrs. de lunes a viernes. * Plazo de Entrega: Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la comunicación del fallo.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 2 de agosto del 2001

DR. JUAN MANUEL E. CASTRO ALBARRAN
Director General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Rúbrica
(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial
“Convocatoria”

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 Apartado “A”, 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación Pública Internacional	Descripción del bien	Lugar de entrega de los bienes	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas	Acto de fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo final
30001072-012-2001	Adquisición de Chalecos Antibalas, nivel de protección IIIA, de acuerdo a la Norma NIJ STD-0101.04.	En las instalaciones del almacén general	16-08-01 10:00 hrs.	23-08-01 10:00 hrs.	30-08-01 10:00 hrs.	06-09-01 10:00 hrs.

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la Institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128 numero 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero con un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la ciudad de México en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 8:00 a 15:00 horas.
- ?? Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de agosto del 2001.
- ?? Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio “Coronel Arturo Godínez Reyes” de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.
- ?? Se dará un anticipo del 30% del contrato adjudicado.

México, D.F., a 02 de agosto del 2001
 Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación de servicios
Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar
 Rubrica
 (Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 027-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de paquetes de útiles escolares y para el servicio de mantenimiento preventivo y garantía de funcionamiento para los equipos de telecomunicaciones de la red de transporte y datos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-042-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	08/08/2001	09/08/2001 10:00 horas	16/08/2001 10:00 horas	20/08/2001 10:00 horas	21/08/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C210000000	Paquete de artículos escolares para el primer grado de primaria	Paquete	432
02	C210000000	Paquete de artículos escolares para el segundo grado de primaria	Paquete	414
03	C210000000	Paquete de artículos escolares para el tercer grado de primaria	Paquete	406
04	C210000000	Paquete de artículos escolares para el cuarto grado de primaria	Paquete	376
05	C210000000	Paquete de artículos escolares para el quinto grado de primaria	Paquete	398

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-043-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	08/08/2001	09/08/2001 16:30 horas	16/08/2001 16:30 horas	20/08/2001 16:30 horas	21/08/2001 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C811200000	Mantenimiento preventivo y garantía de funcionamiento para equipos de telecomunicaciones de la red de transporte y datos	Contrato	1

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.
 La forma de pago es : Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.
 El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
 La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
 Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
 Lugar de entrega de bienes: De acuerdo a bases.
 Plazo de entrega de los bienes y prestación del servicio: De acuerdo a bases.
 Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.
 La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., agosto 02 del 2001.
 (Firma)
 EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 WULFRANO CABA RESENDEZ
 Rúbrica

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Convocatoria: O/SOPSG003/01**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 26 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
DIF-DF-01-LPN-30106003-007	Mantenimiento y Conservación de los inmuebles "C. DIF C.D.C. Quetzalcoatl", Del. Tlahuac, "C. DIF Alvaro Obregón", Del. Gustavo A. Madero y "Area Operativa Sur Tlalcoligia", Del. Tlalpan			10 de Septiembre de 2001	08 de Noviembre de 2001	\$219,423.67
DIF-DF-01-LPN-30106003-008	Mantenimiento y Conservación del inmueble "Centro DIF. Francisco I. Madero", Del. Coyoacán			10 de Septiembre de 2001	24 de Octubre de 2001	\$107,047.03
DIF-DF-01-LPN-30106003-009	Mantenimiento y Conservación de lo inmueble "Edificio Sede San Francisco N° 1374", Del. Benito Juárez			10 de Septiembre de 2001	08 de Diciembre de 2001	\$517,969.13
DIF-DF-01-LPN-30106003-010	Mantenimiento y Conservación de los inmuebles "C.F. N°14 Gral. Juan N. Alvarez", Deleg. Iztacalco, "C.F. N°17 José Ma. Díaz Ordaz" Deleg. Coyoacán, "C.B.S.U. San Fco. Culhuacan" Deleg. Coyoacán y "C.R. Niños Héroes" Deleg. Benito Juárez.			10 de Septiembre de 2001	08 de Noviembre de 2001	\$190,491.84
DIF-DF-01-LPN-30106003-011	Mantenimiento y Conservación de los inmuebles "C.A.D.I.No.31" Deleg. Venustiano Carranza, "C. DIF. No. 10 José Ma. Morelos y Pavón", Del. Cuajimalpa, "C.A.D.I. N°19" Deleg. Cuauhtémoc.			10 de Septiembre de 2001	08 de Noviembre de 2001	\$198,398.93
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DIF-DF-01-LPN-30106003-007	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	08 de Agosto de 2001	10 de Agosto de 2001 09:00 Horas	09 de Agosto de 2001 09:00 Horas	16 de Agosto de 2001 09:00 Horas	23 de Agosto de 2001 09:00 Horas
DIF-DF-01-LPN-30106003-008	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	08 de Agosto de 2001	10 de Agosto de 2001 11:00 Horas	09 de Agosto de 2001 09:00 Horas	16 de Agosto de 2001 12:00 Horas	23 de Agosto de 2001 11:00 Horas
DIF-DF-01-LPN-30106003-009	1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	08 de Agosto de 2001	10 de Agosto de 2001 13:00 Horas	09 de Agosto de 2001 09:00 Horas	16 de Agosto de 2001 14:00 Horas	23 de Agosto de 2001 13:00 Horas

DIF-DF-01-LPN-30106003-010	1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	08 de Agosto de 2001	10 de Agosto de 2001 16:00 Horas	09 de Agosto de 2001 09:00 Horas	17 de Agosto de 2001 10:00 Horas	24 de Agosto de 2001 09:00 Horas
DIF-DF-01-LPN-30106003-011	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	08 de Agosto de 2001	10 de Agosto de 2001 18:00 Horas	09 de Agosto de 2001 09:00 Horas	17 de Agosto de 2001 12:00 Horas	24 de Agosto de 2001 11:00 Horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) númeroSE/022/01 de fecha 26 de Enero de 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) de publicación de la convocatoria y la(s) fecha(s) de presentación de las propuestas y apertura técnica, fueron autorizados por el Comité de Obras del DIF-DF con fecha 18 de Mayo y 18 de Junio de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa del DIF-DF sita en Av. Cuauhtémoc N° 1217, 4° piso, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, Jueves, Viernes, Lunes, Martes y Miércoles de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Coordinación Administrativa.

1.1.- Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Coordinación Administrativa de esta Dependencia, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Coordinación Administrativa, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través mediante los recibos que genera el sistema

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Coordinación Administrativa 4° piso.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Coordinación Administrativa, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1er piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 Delegación Benito Juárez, D.F., los días indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Coordinación administrativa, en Av. Cuauhtémoc N°1217, 1er piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 Delegación Benito Juárez, D.F., los días indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarara desierto el concurso y se convocara nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y el 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No se autorizara la subcontratación de los trabajos.

11.- Los interesados en la(s) licitaciones deben comprobar experiencia técnica en Mantenimiento, Conservación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Coordinación Administrativa con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo (artículo 41, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F. a 31 de Julio de 2001

(Firma)

C.P. Vicente Saucedo Arciniega
Encargado de la Coordinación Administrativa

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 005
Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Papelería, material de dibujo acc. consumibles para maquinas de escribir y papeles cortados de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-005-01	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 923.00	08/08/2001	09/08/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2001 14:00 horas	23/08/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C210000000	PAPEL CARBON DOBLE CARTA	1,936	Pieza
2	C210000000	ETIQUETA AUTOADHERIBLE (URGENTE) 6.5CMS X 8MM FONDO ROJO LETRA BLANCA PUNTAS REDONDEADAS	153	Millar
3	C210000000	PAPEL ALBANENE TRANSPARENTE 1.05X50 MTS	24	Rollo
4	C210000000	ROLLO CON NUMERO DEL 0 AL 9 CADA UNO	30	Pieza
5	C210000000	PORTAFOLIO TIPO SAMSONITE	36	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4537 y 5627-4484, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de Agosto del 2001 a las 17:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de Agosto del 2001 a las 14:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de Agosto del 2001 a las 12:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

- ⌘ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⌘ No se otorgará anticipo.
- ⌘ Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticoman no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- ⌘ Plazo de entrega: 30 días naturales.
- ⌘ El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la recepción formal y aceptación de los bienes.
- ⌘ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⌘ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RUBRICA.

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-006-01	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 923.00	10/08/2001	09/08/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2001 09:00 horas	29/08/2001 1 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C780200000	BATERIA CON RESORTE 6V-HD TIPO RAY-O-VAC MOD. 520R	36,507	Pieza
2	C780200000	THINNER (LATA DE 18 LITROS)	57,447	Litro
3	C780200000	SOLDADURA 680 TIPO. EUTECTIC 1/8"	1,711	Kilogramo
4	C780200000	BROCHE METALICO	2,888	Pieza

5	C780200000	LINTERNA AISLANTE ML 295	2,758	Pieza
---	------------	--------------------------	-------	-------

- ⚡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4537 y 5627-4484, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ⚡ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de Agosto del 2001 a las 12:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de Agosto del 2001 a las 09:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de Agosto del 2001 a las 09:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⚡ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⚡ No se otorgará anticipo.
- ⚡ Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticoman no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- ⚡ Plazo de entrega: 30 días naturales.
- ⚡ El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la recepción formal y aceptación de los bienes.
- ⚡ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⚡ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de MATERIAL DE CONSTRUCCION de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-007-01	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 923.00	10/08/2001	09/08/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2001 17:00 horas	29/08/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C841000000	PINTURA VINILICA BLANCA (CUBETA C/19 LTS.)	9,722	Litro
2	C841000000	PEGAMENTO TIPO RESISTOL 5000 LAT DE 4 LTS	2,469	Litro
3	C841000000	COMPUESTO ELECTROAISLANTE ANTICONTINUIDAD	9,209	Litro
4	C841000000	MOWILITH DM-H 2	3,000	Litro
5	C841000000	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION	16,940	Litro

- ⚡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4537 y 5627-4484, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ⚡ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de Agosto del 2001 a las 10:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de Agosto del 2001 a las 17:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de Agosto del 2001 a las 17:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⚡ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⚡ No se otorgará anticipo.

- ☒ ☒ Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticoman no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- ☒ ☒ Plazo de entrega: 30 días naturales.
- ☒ ☒ El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la recepción formal y aceptación de los bienes.
- ☒ ☒ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ☒ ☒ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001.
ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 RUBRICA.
 (Firma)

S I S T E M A D E T R A N S P O R T E C O L E C T I V O
 DELICIAS No. 67 COL. CENTRO, MEXICO, D.F. C.P. 06070
 AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 INCISO II, PÁRRAFO 4º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORES EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

Nº DE LICITACIÓN FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	PROVEEDOR GANADOR	DOMICILIO	PART. ASIG	MONTO
30102004-002-01 10-07-2000	PAPELERÍA, MATERIAL DE DIBUJO ACC. CONSUMIBLES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y PAPELES CORTADOS	CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DEC.V.	AV SAN ANDRES ATOTO, 35 B, COL INDUSTRIAL ATOTO, C.P. 53519, MPIO. NAUCALPAN DE JUÁREZ, TEL. 5442-1881	34	\$ 546,858.07

México, D.F., a 02 de agosto del 2001

A T E N T A M E N T E.
 (Firma)
 ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 Rúbrica

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 011
Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la Adquisición de Bienes de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001-018-01	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,300.00	08/08/2001	NO APLICA	09/08/2001 13:00 horas	16/08/2001 13:00 horas	31/08/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción: "Adquisición de Carbones y Escobillas".	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Carbón en piedra para fragua	600	KG.
2	0000000000	Carbón en polvo para fragua	300	KG.
3	0000000000	Inserto de carbón para colector tipo WABCO	10,500	Pieza

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre Número 402 - 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 55-39-61-62, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca de Serfín Cuenta Número 9649285, Sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? El idioma en que deberá presentarse las propuestas será: Español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán: Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Plazo de entrega: Será el indicado en las bases.
- ?? El pago se realizará: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes que hayan sido recibidos a satisfacción del organismo.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 02 DE AGOSTO DEL 2001.

ING. JOSE LUIS ADAME ROMERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RUBRICA.
(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ACTA DE FALLO DE LICITACION

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número 30105002-005-01, para la adquisición de Materiales y Utiles de Oficina, Material de Limpieza, Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción y Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos. Con fundamento en lo que establece el Primer Párrafo del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente.:

UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1 Y 2.	\$1'893,900.00
CICOVISA, S.A. DE C.V.	4, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195 Y 196.	\$453, 525.30
PRODISUN, S.A. DE C.V.	5, 12, 13, 24, 116, 139, 141, 143, 144, 145, 149, 160 Y 197.	\$48,016.25
GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	6, 7, 14, 33, 34, 36, 37, 45, 47, 51, 55, 56, 64(*), 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 80, 87, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 118(*), 120, 132, 133, 134, 135, 163 Y 202.	\$228,308.15
PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.	8, 10, 11, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 41, 53, 54, 76, 78, 85, 105, 118(*), 126, 127, 129, 130, 155, 189 Y 203.	\$72,575.11
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	9, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 40, 49, 50, 52, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64(*), 67, 68, 74, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 88, 115, 122, 123, 124, 125, 136 Y 137.	\$208,343.46
MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V.	17, 39, 48, 59, 114, 147 Y 158.	\$85,056.10
ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V.	42, 43, 44, 46, 106, 112, 113, 117, 119, 121, 182, 198 Y 199.	\$38,104.05
INDUSTRIAS QUIMICAS MVR, S.A. DE C.V.	104, 142 Y 156.	\$81,921.00
SANIPAP, S.A. DE C.V.	107, 108, 109, 110, 111, 200 Y 201.	\$429,610.00
COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V.	138, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 157, 159, 161 Y 162.	\$285,478.40
DETERMEX KANARY, S.A. DE C.V.	3 Y 140.	\$57,600.00
FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	154.	\$4,632.50
SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.	164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 Y 181.	\$188,016.25

(*) = Estas partidas fueron adjudicadas a dos proveedores por empate en precio, dividiendo las necesidades entre estos en partes iguales.

OBSERVACIONES:

1. Partidas declaradas desiertas porque quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con lo requerido por la convocante: **nos. 38, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 128.**
2. Partida declarada desierta por no haber sido propuesta técnica y económicamente p or proveedor alguno: **no. 131.**

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL UNO

C.P. GLORIA ALICIA MORALES ZARATE
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

(Firma)

ARQ. CARLOS SOSA MENDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ACTA DE FALLO DE LICITACION

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número 30105002-006-01, para la adquisición de Sustancias Químicas.

Con fundamento en lo que establece el Primer Párrafo del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.	1, 8, 12 Y 33.	\$64,145.00
LABORATORIOS LICON, S.A.	2, 3, 18, 24, 28, 31, 43, 45, 50, 53, 54, 57, 59, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77, 79, 82, 96, 97, 98, 99, 103, 112 Y 113.	\$231,856.00
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	5.	\$28,800.00
PROMEX, S.A. DE C.V.	6, 30, 34 Y 74.	\$7,168.00
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.	7, 14, 41, 44, 84, 100 Y 114.	\$27,290.00
BIO STERIL, S.A. DE C.V.	9 Y 32.	\$12,588.63
IMPORTADOR Y EXPORTADOR COMERCIAL CHI-MEX, S.A. DE C.V.	10, 11, 16, 20, 21, 81 Y 91.	\$34,269.07
BPL, S.A. DE C.V.	13, 36, 37, 40, 51, 52 Y 83.	\$20,264.64
IMPULSORA MEXICANA DE LABORATORIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	17.	\$3,001.50
LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.	19, 26, 27, 49 Y 102.	\$10,216.80
ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	23, 35, 39, 42, 94 Y 95.	\$90,304.60
DOCTORUM, S.A. DE C.V.	29.	\$87,500.00
DIAGNOSTIC CHEMICALS LIMITED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55, 56, 65 Y 73.	\$8,760.00
ORGANIZACION DE REACTIVOS, BIOLOGICOS E INMUNOLOGIA, S.A. DE C.V.	117.	\$27,000.00

OBSERVACIONES:

1. Partidas canceladas en el procedimiento de adquisición, por haberse duplicado necesidades de la convocante, conforme a lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones a las bases de licitación: **nos. 38, 61 y 62.**
2. Partidas declaradas desiertas porque quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con lo requerido por la convocante: **nos. 4, 15, 25, 76, 85 y 86.**
3. Partidas declaradas desiertas por no haber sido propuestas técnica y económicamente por proveedor alguno: **nos. 22, 46, 47, 48, 58, 60, 63, 78, 80, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 115 y 116.**

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO

C.P. GLORIA ALICIA MORALES ZARATE
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
(Firma)

ARQ. CARLOS SOSA MENDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ACTA DE FALLO DE LICITACION

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número 30105002-007-01, para la adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materiales de Construcción, Estructuras y Manufacturas y Material Eléctrico.

Con fundamento en lo que establece el Primer Párrafo del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

KAN EB GRUPO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2, 21, 23, 25, 29, 33, 39, 40, 41, 46, 54, 56, 65, 66, 67, 81, 83, 85, 93, 107, 135 Y 183.	\$131,655.10
PINTURAS ESTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 Y 108.	\$40,000.00
JM REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	4, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 24, 30, 32, 35, 37, 43, 44, 45, 53, 55, 57, 63, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 80, 82, 86, 87, 119, 121, 125, 132, 136, 154, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 184, 185 Y 186.	\$59,150.40
FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.	7, 27, 47, 48, 49, 71, 77, 78, 90, 156, 188 Y 189.	\$18,200.64
FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	11, 16, 19, 26, 28, 31, 36, 42, 50, 52, 59, 60, 61, 62, 64, 75, 84, 88, 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 134, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 159(*), 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 179, 180, 182, 187, 190 Y 191.	\$57,135.26
EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.	110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 131 Y 133.	\$100,255.50
COMPAÑIA FERRETERA TLALOC DEL SUR, S.A. DE C.V.	138, 159(*), 160 Y 181.	\$23,705.24
ISIDORO OVEJAS, S.A. DE C.V.	159(*) Y 169.	\$21,447.74

(*) = Estas partidas fueron adjudicadas a tres proveedores por empate en precio, dividiendo las necesidades entre estos.

OBSERVACIONES:

1. Partidas declaradas desiertas porque quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con lo requerido por la convocante: **nos. 1, 5, 6, 8, 9, 12, 34, 51, 58, 91, 109, 129 y 130.**
2. partidas declaradas desiertas por no haber sido propuestas técnica y económicamente por proveedor alguno: **no. 38 y 120.**

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO

C.P. GLORIA ALICIA MORALES ZARATE
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

(Firma)

ARQ. CARLOS SOSA MENDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

En cumplimiento al Artículo 43 fracción II último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 11 de julio del 2001 para la adquisición de **"MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001105-012-01, se les adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las siguientes empresas: BALANDRANO ARQUITECTURA DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 8, 9, 31, 35, 50, 58, 59, 63, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 91, 93, 94, 98, 102, 103, 107, 111 Y 113 por un monto de \$ 280,463.79 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.); SANIPAP, S.A. DE C.V. la partida No. 37 por un monto de \$ 15,300.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V., sin asignación; DIPOF DE MÉXICO, S.A. DE C.V. las partidas 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 54 y 57 por un monto de \$ 26,552.42 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); PAPELERÍA TARASCA, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 6, 7, 20, 23, 26, 89, 95 y 112 por un importe de \$ 23,639.65 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.); PAPELERA GUTIERREZ, S. A. DE C. V. las partidas Nos. 1, 2, 36, 38, 39 y 97 por un importe de \$ 968,346.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS PARA DUPLICACIÓN, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 30, 53, 62, 64, 68, 69, 71, 117 y 122 por un monto de \$ 70,515.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.). Partidas desiertas: 10, 32, 33, 34, 48, 49, 55, 56, 61, 65, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 86, 87, 88, 90, 92, 99, 100, 104, 106, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 119 y 121 = 34 (TREINTA Y CUATRO)
Partidas desiertas de conformidad al Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal 11, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 60, 66, 67, 70, 96, 101, 105, 118, 120 y 123 = 21 (VEINTIUN)

El fallo con fecha 11 de julio del 2001 para la adquisición de **"REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número 30001105-013-01, se les adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las siguientes empresas: J M REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 5, 7, 8, 9, 17, 19, 20, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 50, 51, 52, 54, 60, 61, 62, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 86, 90, 94, 95, 99, 115, 117, 118, 121, 122, 128, 138, 140, 142, 144, 150, 151, 160, 162, 171, 182 y 183 por un monto de \$ 61,760.55 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 55/100 M.N.); y MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 44, 49, 53, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 68, 71, 72, 77, 79, 83, 84, 85, 87, 89, 91, 92, 93, 98, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 110, 111, 112, 116, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 141, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 176, 179, 180, 186, 187 Y 188 por un monto de \$ 154,061.85 (CIENCO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.); Partidas desiertas: 16, 42, 65, 80, 82, 88, 143, 145, 156, 170, 172, 175, 177 y 178 = 14 (CATORCE)
Partidas desiertas de conformidad al Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal: 18, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 33, 40, 46, 47, 48, 55, 66, 67, 78, 81, 96, 97, 101, 105, 107, 109, 113, 114, 120, 129, 147, 181, 184, 185 y 189 = 32 (TREINTA Y DOS)

El fallo con fecha 11 de julio del 2001 para la adquisición de **"MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número 30001105-014-01, se les adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las siguientes empresas: DIFERREL, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 1, 2, 3 (50%), 4, 5, 13, 14, 24, 27, 28, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 66, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 por un monto de \$ 150,627.31 (CIENCO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE PESOS 31/100 M.N.) y GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 3 (50%), 20, 21, 22, 23, 25, 34, 50 y 51 por un monto de \$ 279,540.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). Partidas desiertas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 32, 35, 49, 67 y 77 = 13 (TRECE)
Partidas desiertas de conformidad al Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal: 12, 15, 16, 17, 26, 29, 33, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 72, 73 y 84 = 23 (VEINTITRES)

El fallo con fecha 12 de julio del 2001 para la adquisición de **"ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número 30001105-015-01, se les adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las siguientes empresas: GRUPO INDUSTRIAL C.U. Y/O Ma. GUADALUPE VALDESPINO GONZÁLEZ las partidas Nos. 2, 3, 9, 19, 25, 84, 117, 121, 122, 123, 124, 125 y 126 por un monto de \$ 72,311.40 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.); JOSÉ ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 1, 6, 8, 14, 15, 17, 18, 20, 29, 41, 49, 57, 59, 67, 69, 75, 76, 79, 80, 86, 91, 92, 93, 95, 97, 98, 103, 106, 107, 110, 113, 114, 115, 116, 119, 120 Y 131 por un monto de \$ 78,791.25 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.); GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 11, 21, 23, 24, 61, 62, 68, 70, 81, 82, 83 Y 90 por un monto de \$ 24,972.50 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) y FERRERÍA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 5, 7, 12, 13, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 72, 85, 87, 88, 94, 99, 100, 101, 102, 108, 109, 111, 127 y 128 por un monto de \$ 48,192.09 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.). Partidas desiertas: 4, 10, 26, 27, 46, 60, 63, 71, 74, 77, 89, 112 Y 118 = 13 (TRECE)
Partidas desiertas de conformidad al Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal: 16, 22, 28, 39, 43, 44, 58, 64, 65, 73, 78, 96, 104, 105, 129 y 130 = 16 (DIECISEIS)

El fallo con fecha 12 de julio del 2001 para la adquisición de **"MATERIAL ELÉCTRICO"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número 30001105-016-01, se les adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las siguientes empresas: ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 1, 4, 5, 11, 12, 13, 22, 66, 77, 78, 86, 88, 89, 90, 101, 103, 105, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 123, 124, 130, 148, 149 Y 150 por un monto de \$ 136,159.00 (CIENCO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y ELECTRO-SISTEMAS TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. las partidas Nos. 3, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 36, 40, 43, 44, 45, 79, 110 y 111 por un monto de \$ 330,558.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Partidas desiertas: 2, 9, 10, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 106, 108, 109, 117, 120, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 151, 152 y 153 = 90 (NOVENTA)
Partidas desiertas de conformidad al Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal: 14, 37, 57, 58, 59, 61, 67, 100 y 102 = 9 (NUEVE)

A T E N T A M E N T E
México, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAUL SOLANO PINEDA.
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

RANDAL CORPORACION, S.A. DE C.V. AVISO DE FUSION

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **RANDAL CORPORACION, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 8 de Mayo de 2001, los accionistas de dicha sociedad acordaron fusionarla con **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**, subsistiendo esta ultima como fusionante. La fusión tiene lugar conforme a los acuerdos tomados por las respectivas asambleas, mismos que sirven de base al convenio de fusión cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- La fusión se efectúa con base en los estados de posición financiera de cada sociedad al 30 de Abril de 2001, teniendo efecto la misma entre las partes a partir de esa misma fecha.
- 2.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de **RANDAL CORPORACION, S.A. DE C.V.**, pasan a ser propiedad de la sociedad fusionante. En consecuencia **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**, se subroga en todos los derechos y obligaciones de la fusionada y asume toda responsabilidad respecto a sus pasivos y obligaciones a partir del 30 de Abril de 2001.
- 3.- El capital social de la fusionante se considera incremento en su parte fija, en la cantidad de: **\$ 301'591,771.00 (TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, importe del capital social de la fusionada, expidiéndose al efecto los títulos correspondientes, mismos que serán canjeados a los accionistas de la sociedad fusionada.
- 4.- La fusión surtirá sus efectos frente a terceros a partir del momento de la inscripción en el Registro Publico de Comercio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley general de Sociedades Mercantiles, en virtud de haberse pactado el pago de las deudas de la fusionada por **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**

El acuerdo se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 11 de Mayo de 2001.

(Firma)

LIC. SALVADOR ARROYO RODRIGUEZ

Delegado Especial

RANDAL CORPORACION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2001

ACTIVO		PASIVO INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo e Inversiones en Valores	678,497	Otras Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	122,883,898
Cuentas y Documentos por Cobrar	27,120,293	Impuestos por Pagar	3,261
Pagos Anticipados	1,243,429		
Total del Activo Circulante	29,042,219	Total del Pasivo Circulante	122,887,159
Propiedades y Equipo, Neto	75,876,765	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Inversion en Cías. Subsidiarias	392,917,758	Capital Social	863,240,896
Otros Activos, Neto	94,480	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	640,327
		Resultados Acumulados	714,012,514
		Resultado del Ejercicio	14,883,655
		Insuficiencia en la Actualización	-1,217,733,329
		Total de Inversión de los Accionistas	375,044,063
Total del Activo	497,931,222	Total Pasivo e Inversión de los Accionistas	497,931,222

(Firma)
Lic. Salvador Arroyo Rodríguez
Delegado Especial

RANDAL ARRENDADORA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **RANDAL ARRENDADORA, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 8 de Mayo de 2001, los accionistas de dicha sociedad acordaron fusionarla con **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**, subsistiendo esta ultima como fusionante. La fusión tiene lugar conforme a los acuerdos tomados por las respectivas asambleas, mismos que sirven de base al convenio de fusión cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- La fusión se efectúa con base en los estados de posición financiera de cada sociedad al 30 de Abril de 2001, teniendo efecto la misma entre las partes a partir de esa misma fecha.
- 2.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de **RANDAL ARRENDADORA, S.A. DE C.V.**, pasan a ser propiedad de la sociedad fusionante. En consecuencia **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**, se subroga en todos los derechos y obligaciones de la fusionada y asume toda responsabilidad respecto a sus pasivos y obligaciones a partir del 30 de Abril de 2001.
- 3.- El capital social de la fusionante se considera incremento en su parte fija, en la cantidad de: **\$ 14,672.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, importe del capital social de la fusionada, expidiéndose al efecto los títulos correspondientes, mismos que serán canjeados a los accionistas de la sociedad fusionada.
- 4.- La fusión surtirá sus efectos frente a terceros a partir del momento de la inscripción en el Registro Publico de Comercio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley general de Sociedades Mercantiles, en virtud de haberse pactado el pago de las deudas de la fusionada por **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**

El acuerdo se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 11 de Mayo de 2001.

(Firma)

LIC. SALVADOR ARROYO RODRIGUEZ

Delegado Especial

RANDAL ARRENDADORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2001

ACTIVO		PASIVO INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo e Inversiones en Valores	3	Otras Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	902
Cuentas y Documentos por Cobrar	28,092,118	Impuestos por Pagar	47,703
Pagos Anticipados	1,346,125		
Total del Activo Circulante	29,438,246	Total del Pasivo Circulante	48,605
Propiedades y Equipo, Neto	522,241	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Inversion en Cías. Subsidiarias	23,263,979	Capital Social	142,863,154
Otros Activos, Neto		Reserva Legal	197,008
		Resultados Acumulados	-31,091,158
		Resultado del Ejercicio	3,215,626
		Insuficiencia en la Actualización	-62,008,769
		Total de Inversión de los Accionistas	53,175,861
Total del Activo	53,224,466	Total Pasivo e Inversión de los Accionistas	53,224,466

(Firma)
Lic. Salvador Arroyo Rodríguez
Delegado Especial

SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SCV-990111-8NA

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **4 de Junio de 2001**, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

=====

PRIMERA.- Todos los accionistas de **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V., COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** aceptan en forma definitiva la fusión de dichas Compañías, prevaleciendo como Sociedad Fusionante **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y como Sociedades Fusionadas, **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** de tal forma que las dos últimas quedan incorporadas a la primera de ellas **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

SEGUNDA.- Se hace constar la autorización de los Acreedores tanto de la empresa Fusionante como de las empresas Fusionadas para que se lleve a cabo la presente fusión, autorizaciones que se mandan agregar al apéndice de esta acta.

TERCERA.- Servirá como base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 30 de Junio de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 30 de Junio de 2001.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades.

QUINTA.- La empresa Fusionante se hará cargo de las deudas de las Compañías Fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento.

SEXTA.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances.

SEPTIMA.- Se extinguen por fusión, **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, debiéndose tomar nota de esta fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente para los efectos de la tildación de la partida de inscripción, en las que deberá constar la extinción de las personas jurídicas **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

OCTAVA.- Desaparecen las denominaciones de las sociedades fusionadas **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

NOVENA.- La Universalidad del patrimonio de las empresas **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** se transmite a **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, quien para sí acepta dicha Universalidad, para ser la nueva titular de ambos patrimonios.

DECIMA .- En virtud de lo anterior:

- a. Se revocan todos los nombramientos de Gerentes de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

- b. Quedan desde este momento desapoderados y revocadas, desde luego, todas las facultades de que gozaban tanto los funcionarios arriba citados, como los demás representantes de las Sociedades Fusionadas.
- c. La sociedad Fusionante se reserva el derecho de exigir rendición de cuentas a los funcionarios de que se trata.
- d. Servirá de base para la fusión los balances practicados por las sociedades involucradas al **30 de Junio de 2001**.

DECIMA PRIMERA.- Como consecuencia de que **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** han quedado fusionadas con **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, los representantes de aquéllas exhiben los siguientes documentos:

- a. La escritura constitutiva de las sociedades **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- b. Los libros de actas de asambleas y registro de accionistas de ambas sociedades.
- c. Los libros de contabilidad y demás documentos de la misma naturaleza.
- d. Los últimos balances a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e. Testimonios justificativos de la personalidad de los representantes legales, ejecutivos y demás apoderados de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- f. Documentos en los que se consignan los créditos a favor de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, debidamente endosados.
- g. Estados de cuenta de las deudas de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- h. Inventario de bienes que constituyen el activo de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** de los que el representante de **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** se da por recibido.
- i. Relación de las marcas, patentes, nombres comerciales, registros, etc., que son parte del activo de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, los cuales se tienen en este acto por transmitidos a **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, sin perjuicio de que esta cesión de derechos se formalice en los términos que previene la Ley de la Materia.
- j. Finiquitos suscritos por los Gerentes y demás funcionarios de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** en los que se asienta que no tienen nada que reclamar por el desapoderamiento que se les hace y en los que se hace constar que no se reservan acción o derecho alguno en contra de **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
CIRCULANTE:	\$ 1,405,655	CIRCULANTE:	\$ 2,011,154
FIJO:	\$ 360,226		
DIFERIDO:	\$ 6,843	CAPITAL:	\$ (238,430)
-	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 1,772,724	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 1,772,724
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 18 de Junio de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

(Firma)

LIC. VERONICA NOEMI BENITEZ ORTIZ.

COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CCV-990111-KL6
=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **4 de Junio de 2001**, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S
=====

PRIMERA.- Todos los accionistas de **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V., COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** aceptan en forma definitiva la fusión de dichas Compañías, prevaleciendo como Sociedad Fusionante **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y como Sociedades Fusionadas, **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** de tal forma que las dos últimas quedan incorporadas a la primera de ellas **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

SEGUNDA.- Se hace constar la autorización de los Acreedores tanto de la empresa Fusionante como de las empresas Fusionadas para que se lleve a cabo la presente fusión, autorizaciones que se mandan agregar al apéndice de esta acta.

TERCERA.- Servirá como base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 30 de Junio de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 30 de Junio de 2001.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades.

QUINTA.- La empresa Fusionante se hará cargo de las deudas de las Compañías Fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento.

SEXTA.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances.

SEPTIMA.- Se extinguen por fusión, **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE CV.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, debiéndose tomar nota de esta fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente para los efectos de la tildación de la partida de inscripción, en las que deberá constar la extinción de las personas jurídicas **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

OCTAVA.- Desaparecen las denominaciones de las sociedades fusionadas **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

NOVENA.- La Universalidad del patrimonio de las empresas **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** se transmite a **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, quien para sí acepta dicha Universalidad, para ser la nueva titular de ambos patrimonios.

DECIMA .- En virtud de lo anterior:

- a. Se revocan todos los nombramientos de Gerentes de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- b. Quedan desde este momento desapoderados y revocadas, desde luego, todas las facultades de que gozaban tanto los funcionarios arriba citados, como los demás representantes de las Sociedades Fusionadas.
- c. La sociedad Fusionante se reserva el derecho de exigir rendición de cuentas a los funcionarios de que se trata.
- d. Servirá de base para la fusión los balances practicados por las sociedades involucradas al **30 de Junio de 2001.**

DECIMA PRIMERA.- Como consecuencia de que **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** han quedado fusionadas con **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, los representantes de aquéllas exhiben los siguientes documentos:

- a. La escritura constitutiva de las sociedades **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- b. Los libros de actas de asambleas y registro de accionistas de ambas sociedades.
- c. Los libros de contabilidad y demás documentos de la misma naturaleza.
- d. Los últimos balances a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e. Testimonios justificativos de la personalidad de los representantes legales, ejecutivos y demás apoderados de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- f. Documentos en los que se consignan los créditos a favor de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, debidamente endosados.
- g. Estados de cuenta de las deudas de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**
- h. Inventario de bienes que constituyen el activo de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** de los que el representante de **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** se da por recibido.
- i. Relación de las marcas, patentes, nombres comerciales, registros, etc., que son parte del activo de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, los cuales se tienen en este acto por transmitidos a **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**, sin perjuicio de que esta cesión de derechos se formalice en los términos que previene la Ley de la Materia.
- j. Finiquitos suscritos por los Gerentes y demás funcionarios de **COMETRA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **SEGURITEC, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.** en los que se asienta que no tienen nada que reclamar por el desapoderamiento que se les hace y en los que se hace constar que no se reservan acción o derecho alguno en contra de **SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
CIRCULANTE:	\$ 2,670,049	CIRCULANTE:	\$ 2,863,800
FIJO:	\$ 295,722	CAPITAL:	\$ 187,703
DIFERIDO:	\$ 85,732		
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 3,051,503	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 3,051,503
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 18 de Junio de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.
(firma)

LIC. RODOLFO ZAPATA RAYA.

COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CSI-970919-U11

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, de fecha **4 de Mayo de 2001**, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

=====

PRIMERA.- "Se acuerda la fusión de **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** con **SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

SEGUNDA.- "Como consecuencia de la fusión, **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

TERCERA.- "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Mayo de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Mayo de 2001".

CUARTA.- "Como consecuencia de la fusión, **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.** haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

QUINTA.- "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

SEXTA.- "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances".

SEPTIMA.- "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 50,533	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 85,014
ACTIVO FIJO	\$ 21,670	CAPITAL CONTABLE:	\$ (7,578)
ACTIVO DIFERIDO	\$ 5,233		_____

TOTAL ACTIVO:	\$ 77,436	TOTAL PASIVO:	\$ 77,436
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 29 de Mayo de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

(Firma)

LIC. ALBERTO A. ZAPATA VERASTEGUI.

SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SCV-970121-RC5

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.**, de fecha **4 de Mayo de 2001**, se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

=====

PRIMERA.- "Se acuerda la fusión de **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** con **SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

SEGUNDA.- "Como consecuencia de la fusión, **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

TERCERA.- "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Mayo de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Mayo de 2001".

CUARTA.- "Como consecuencia de la fusión, **COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACION EXTERNA, S.A. DE C.V.** haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

QUINTA.- "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

SEXTA.- "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances".

SEPTIMA.- "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 679,953.15	PASIVO A CORTO PLAZO:	\$ 197,673.04
ACTIVO FIJO:	\$ 15,012.19	CAPITAL	\$ 497,398.53
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 106.23		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 695,071.57	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 695,071.57
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 29 de Mayo de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

(Firma)

LIC. ENRIQUE DE JESUS HIGUERA GARZA.

CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAS-840824-3M9

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha **2 de Mayo de 2001**, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

=====

PRIMERA.- "Se acuerda la fusión de **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

SEGUNDA.- "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

TERCERA.- "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Mayo de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Mayo de 2001".

CUARTA.- "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.** haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

QUINTA.- "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

SEXTA.- "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances".

SEPTIMA.- "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 37,148	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 39,493
ACTIVO FIJO:	\$ 4,388	PASIVO FIJO:	\$ 853
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 3,255	CAPITAL CONTABLE:	\$ 4,445
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 44,791	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 44,791
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 29 de Mayo de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA

(Firma)

LIC. ALBERTO A. ZAPATA VERASTEGUI.

THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ALA-000727-6L6

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.**, de fecha **2 de Mayo de 2001**, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

=====

PRIMERA.- "Se acuerda la fusión de **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

SEGUNDA.- "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

TERCERA.- "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Mayo de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Mayo de 2001".

CUARTA.- "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **THE ALARM COMPANY, S.A. DE C.V.** haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

QUINTA.- "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

SEXTA.- "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances".

SEPTIMA.- "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 262,459	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 730,140
ACTIVO FIJO	\$ 460,954	CAPITAL CONTABLE:	\$ (-6,727)
	_____		_____
TOTAL ACTIVO:	\$ 723,413	TOTAL PASIVO:	\$ 723,413
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 29 de Mayo de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

(Firma

LIC. RODOLFO ZAPATA RAYA.

SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.

R.F.C.: STV-840611-9B6

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **3 de Mayo de 2001**, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

=====

PRIMERA.- "Se acuerda la fusión de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** con **SOLUCIONES INTEGRALES DE PREVENCION, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

SEGUNDA.- "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

TERCERA.- "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Mayo de 2001, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Mayo de 2001".

CUARTA.- "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **SOLUCIONES INTEGRALES DE PREVENCION, S.A. DE C.V.** haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

QUINTA.- "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

SEXTA.- "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar sus últimos balances".

SEPTIMA.- "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 56,406	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 65,722
ACTIVO FIJO:	\$ 56,394	PASIVO FIJO:	\$ 21,290
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 17,767	CAPITAL CONTABLE:	\$ 43,555
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 130,567	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 130,567
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 29 de Mayo de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA
(Firma)
LIC. ALBERTO A. ZAPATA.

GRUPO DUCAL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2001

Activo

Circulante

Caja y Bancos \$ 3,921

Suma Activo \$ 3,921
=====

Capital

Cuenta liquidadora \$ 3,921

Suma Capital Contable \$ 3,921
=====

México, D.F. a 25 de Julio del 2001

(Firma)
Sr. Eliseo Alonso Garmendia
Liquidador

GRUPO SIDEK, S.A. DE C.V.

AVISO

GRUPO SIDEK, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Grupo Sidek, S.A. de C.V., informa que, derivado del derecho de retiro que por el 11.83062804% del capital social de la compañía ejercitaron ciertos accionistas solicitantes en el mes de septiembre del año 2000, Grupo Sidek, S.A. de C.V. está disminuyendo su capital social mediante el reembolso a tales solicitantes de sus aportaciones conforme a los términos previstos por los Estatutos Sociales. Los Estados Financieros de Grupo Sidek, S.A. de C.V. fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy.

México, D.F. a 29 de Junio del 2001

(Firma)
Lic. Arturo L. Pérez Courtade
Secretario del Consejo de Administración

ANVEL, S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa denominada Anvel, S. A., con domicilio en la calle de Durango No. 247, 1er piso de esta ciudad, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el proximo 17 de agosto del presente a las 17:00 Hrs. en el domicilio antes citado.

(Firma)

Sra. Teresa Santillán Salcedo
Administrador Unico

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

- E D I C T O -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

C. JOSE FRANCISCO TORRES RAMÍREZ.

En los autos del juicio especial de fianzas 66/99-VI, promovido por la Comisión Federal de Electricidad, en contra de FIANZAS COMERCIAL AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA y otra, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil, en esta Ciudad Capital; requerido para el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la fiada CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA COSAYAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que se desconoce su domicilio actual, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio, 119, última parte y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por disposición expresa del numeral 94, fracción VI, de la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno de esta Ciudad Capital; asimismo, se le requiere para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra ante este tribunal y desahogue la prueba confesional a las nueve horas con veinte minutos del día cinco de septiembre del año dos mil uno, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa, de negarse a declarar o al hacerlo insista en no responder afirmativa o negativamente, o en manifestar que ignora los hechos, será declarado confeso de las posiciones que fueron calificadas de legales.

México, D. F., a trece de julio del año dos mil uno.

Atentamente.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. ENRIQUE CANTOYA HERREJON.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO 42o. CIVIL.- SECRETARÍA. A".- EXP: 995/97**)

EDICTO

C. MONICA DOMINGUEZ ESPAÑA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR **RODRIGUEZ ESQUIVEL ISAID Y OTRO EN CONTRA DE MONICA DOMINGUEZ ESPAÑA, EXP. 955/97** EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DICTO DOS ACUERDOS QUE EN LO CONDUCENTE A LA LETRA DICEN: México, Distrito Federal, a trece de junio del año dos mil uno.- A sus autos el escrito de cuenta y tomando en consideración que de las constancias de autos se desprende que no sido posible requerir de pago y en su caso embargo a la parte demandada por virtud dde desconocer su domicilio, estando el presente dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena requerir la **C. MONICA DOMÍNGUEZ ESPAÑA**, a efecto de que en el término de **OCHO DÍAS** señalen bienes para embargo suficientes a garantizar todas y cada una de las prestaciones que exige la parte actora, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el derecho a tal aspecto pasara a favor de la actora. Y en la inteligencia de que dichos terminos empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación.---

México, Distrito Federal, a primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Guárdese en el seguro del juzgado la documentación que se acompaña. Se tienen por presentado a **ISAID RODRIGUEZ ESQUIVEL, Y/O JOSÉ ÚRIBE FLÓRES** por su propio derecho, demandando en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL** de **MONICA DOMINGUEZ ESPAÑA**, el pago de la cantidad de \$ 168,240.00 (**CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.**).-----

MÉXICO D.F. 5 DE JULIO DE 2001
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. ALMA ROSA ORTÍZ CONDE.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL..

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. - MÉXICO**)

EDICTO DE RAMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido ante este Juzgado por CASA MARZAM, SA. DE C.V., en contra de MEDICAMENTOS TOLLOCAN, S.A. DE C.V. Y OTRO, en el expediente número 1127/97, se ordenó sacar a REMATE EN PRIMER ALMONEDA, el inmueble ubicado en CALLE DE SAN ANTONIO NUMERO 103, COLONIA FRACCIONAMIENTO PLAZA DE SAN BUENA AVENTURA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, por la cantidad de \$603,600.00 (SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 29 de junio del año dos mil uno.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
DEL JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL.
(Firma)
LIC. JESUS VALENZO LOPEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



CIUDAD DE MÉXICO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$ 31.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
